



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A, identificado con NIT No. 900062917, en desarrollo del objeto del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4233100-293-2017, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2018 y el 1 de abril de 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de veintidos millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos m/cte. (\$22,765,241.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. SPN-01-40778 del 20 de abril de 2018.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
560	312021302	C.A.D.E		13,032,718.00
1218	3120203	Gastos de Transporte y Comunicación		9,732,523.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
560	312021302	C.A.D.E	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13,032,718.00
1218	3120203	Gastos de Transporte y Comunicación	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,732,523.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección de Contratos.


EDGAR GONZALEZ SANGUINO
Subdirector de Servicios Administrativos

Solicitud No: 2157